

DECRETO N° E-1079/2014 /

Colina, 08 de mayo de 2014

VISTO: Acuerdo N° 54 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 08 de mayo de 2014: 1) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios y públicos, urbano y rural con extracción de basuras y transporte de la comuna de Colina" ID-2686-24-LP14. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, la Directora de Asesoría Jurídica Srta. Elizabeth Arellano Quiroga, el Director de Administración y Finanzas Sr. Manuel Núñez Quezada, la Directora de Aseo y Ornato (S) doña Isabel Valenzuela Ahumada y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Starco S.A., con disposición en Loma Los Colorados, debido a que la empresa cumple con las características técnicas y económicas para la entrega del servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 54 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 08 de mayo de 2014, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios y públicos, urbano y rural con extracción de basuras y transporte de la comuna de Colina" ID-2686-24-LP14, al oferente **STARCO S.A.**, por un monto mensual de \$ 100.430.000.- más IVA. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario 215.22.08.001.002.001 denominado "Convenio barrido de calles y retiro basura" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


~~CARLOS GARCIA LECAROS~~

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros y con el voto disidente del concejal Pavez adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 54-2014

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios y públicos, urbano y rural con extracción de basuras y transporte de la comuna de Colina" ID-2686-24-LP14. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, la Directora de Asesoría Jurídica Srta. Elizabeth Arellano Quiroga, el Director de Administración y Finanzas Sr. Manuel Núñez Quezada, la Directora de Aseo y Ornato (S) doña Isabel Valenzuela Ahumada y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Starco S.A., con disposición en Loma Los Colorados, debido a que la empresa cumple con las características técnicas y económicas para la entrega del servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios y públicos, urbano y rural con extracción de basuras y transporte de la comuna de Colina" ID-2686-24-LP14, al oferente **STARCO S.A.**, por un monto mensual de \$ 100.430.000.- más IVA. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario 215.22.08.001.002.001 denominado "Convenio barrido de calles y retiro basura" del presupuesto municipal vigente.